



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México.”

ACTUARÍA



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**PROMOVENTE:** DIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTANTE DE LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/11/2023**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Director General de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, Representante de la Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche en contra del “ACUERDO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EMITIDO EN EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO TEEC/RAP/23/2023. La magistrada por ministerio de ley encargada del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy treinta de octubre de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cuarenta y siete minutos** del día de hoy **treinta de octubre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha treinta de octubre de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

  
Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661748  
  
TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JE/11/2023.

**ACTOR:** DIRECTOR GENERAL DE LO CONTENCIOSO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTANTE DE LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** ACUERDO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EMITIDO EN EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO TEEC/RAP/23/2023.

**TERCERO INTERESADO:** NO EXISTE.

**MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY E INSTRUCTORA:** MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:** ALEJANDRA MORENO LEZAMA.

Con fecha treinta de octubre de dos mil veintitrés, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, da cuenta a la encargada del despacho de la presidencia y magistrada por ministerio de ley e instructora, María Eugenia Villa Torres, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS:**

**VISTA:** la nota de cuenta, la encargada del despacho de la presidencia y magistrada por ministerio de ley e instructora del expediente en que se actúa,  
**ACUERDA:**

**ÚNICO:** Observándose en los presentes autos que no se interpuso medio de impugnación alguno en contra de la resolución de fecha diecisiete de octubre del año en curso, dictada por esta autoridad jurisdiccional electoral local en el expediente TEEC/JE/11/2023; y de conformidad con los artículos 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 170,



fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se declara firme y valedera para los efectos legales a que haya lugar, por lo que el expediente integrado al efecto deberá remitirse a la unidad de archivo de este órgano jurisdiccional electoral local para archivarse como total y definitivamente concluido.

**Notifíquese** al promovente, a la autoridad responsable, y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase**.

Así lo acordó y firma la encargada del despacho de la presidencia y magistrada por ministerio de ley e instructora María Eugenia Villa Torres, por ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste.

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA  
Y MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY  
E INSTRUCTORA



JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY



Con esta fecha (30 de octubre de 2023) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.